

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente

R E S O L U C I O N:

POR LA QUE SE ACUERDA OTORGAR SUBVENCIÓN DIRECTA, POR IMPORTE DE 4.500 EUROS, A ROMERÍA SAN ISIDRO.-

Visto que en el presupuesto 2013, prorrogado 2014, se consigna para el otorgamiento de la concesión de subvenciones de manera directa a:
338.4.489.07 Convenio Romería San Isidro: 4.500 euros

Vistas las Bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas mediante Acuerdo Plenario.

Visto el informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuesto municipal.

Examinada la documentación que la acompaña y visto el informe de Secretaría,

Por la presente, VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Otorgar, con cargo al presupuesto 2014, prorrogado del anterior, la siguiente subvención y formalizarla en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, a:

- Convenio Romería San Isidro: 4.500 euros.

SEGUNDO. Notificar a Intervención Municipal e interesados y requerirles para la firma del Convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicado.

El Alcalde Acctal,.
Alfonso Alcaide Romero.

(Fechado y firmado electrónicamente)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Alcalde Accidental ALCAIDE ROMERO ALFONSO a fecha 14/5/2014

Número resolución
2014/00000575
Fecha inserción libro
14-05-2014



7113ED5AEFE50FE5487E

Código seguro verificación (CSV)
7113 ED5A EFE5 0FE5 487E